



CERTIFICADO N° 0501 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 19 de Octubre de 2017, se acuerda a solicitud de la Sra. Patricia Pérez Zamorano:

UNO.- Que se oficie a la Sra. Directora Regional de SERVIU de Tarapacá, a fin de que de cuenta de los antecedentes y estado de cumplimiento detallado del traslado de pobladores desde las canchas asignadas a CANADELA en la Comuna de Alto Hospicio, a su ubicación definitiva como resultado de las acciones de reparación de daños del terremotos y sismo de abril de 2014; y

DOS.- Que se oficie al Sr. Secretario Regional Ministerial del Deportes de Tarapacá y al Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, a fin de que informen sobre el estado de cumplimiento del compromiso suscrito ante los dirigentes de CANADELA el 24 de Abril de 2014, como consecuencia de la entrega para acciones de emergencia de pobladores afectados por el terremoto y sismos de Abril de 2014.

Se tiene presente que lo anterior se considera previo y necesario para abordar en propiedad la situación de CANADELA, a nivel de Comisión Especial de Vivienda y de Deporte, ambas del CORE, por lo que se solicita extrema urgencia en la respuesta solicitada.

Forma parte del presente certificado el documento a cuyo tenor se ha dado lectura en Sala por la peticionaria.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales, votaron por aprobar : la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; e Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; y Haroldo Quinteros Bugueño, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 30 de Octubre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá que suscribe, **CERTIFICA** lo siguiente:

Que, bajo el Expediente N° 012TE604884 esta Secretaría Regional Ministerial se encuentra gestionando la transferencia gratuita del terreno fiscal ubicado en Avenida Los Aromos S/N de la Comuna de Alto Hospicio al Instituto Nacional de Deportes de Chile a objeto de consolidar el dominio del inmueble y con ello poder realizar nuevas inversiones e objeto de incentivar la práctica deportiva.

Que, ante la situación de emergencia que vive la Región de Tarapacá, dichos terrenos requieren ser utilizados para la instalación de viviendas de emergencia.

En tal sentido, los comparecientes abajo firmantes vienen en dejar constancia por este acto, que una vez restituido el inmueble en cuestión a la administración de la Secretaría Regional del Ministerio de Bienes Nacionales, continuaran con proceso de transferencia gratuita que actualmente se encuentra en tramitación en este servicio.

IQUIQUE, 24 de Abril del 2014

Juan Natalio Papic Vilca
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

Johann Vieja Pineda
Secretario Regional Ministerial
de Deportes

